

Quito, 28 de enero de 2011

Miguel ethmo



Señora Abog.
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Superintendencia de Compañías
Quito.-

De nuestras consideraciones:

FERNANDO BUENO DAZA, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía INTELLSA S.A., comparezco ante usted y manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009, en el cual se promulgó la reforma a la Ley de Compañías, cuyo artículo 6to., letra h) establece la obligación de que las empresas extranjeras que sean socias o accionistas de una empresa ecuatoriana deberán presentar a la compañía un certificado de existencia legal y su nómina de accionistas y en concordancia con lo dispuesto en el "Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las Compañías Mercantiles Sujetas al Control y Vigilancia de la Superintendencia de Compañías que Cuenten con Sociedades Extranjeras en Calidad de Socios o Accionistas", publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre de 2009, sírvase encontrar adjunto formulario correspondiente con la nómina de accionistas de las compañías extranjeras que son accionistas de la compañía que represento, por el periodo *2011*

Estas compañías extranjeras son:

APPLE HOLDINGS LLC
MORPHO HOLDINGS LLC
RAINY DAY HOLDINGS LLC

De esta manera mi representada ha satisfecho la obligación legal emanada de los antes citados cuerpos normativos.

Muy atentamente,

Fernando Bueno Daza
Gerente General
INTELLSA S.A.

Registrada la documentación de las cias extranjeras

09-02-2011